

de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION.

Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial de Málaga.

Código P. Trabajo: 516013.

Denominación: Sv. Gestión.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: AB.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1455.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en desempeño funciones gestión directa. Supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior. Coordinación y seguimiento en funciones informáticas en materia de ayudas.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de abril de 1996 (BOJA núm. 46, de 18 de abril de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

A N E X O

DNI: 26.423.151.

Primer apellido: Amador.

Segundo apellido: Vela.

Nombre: Juan.

P. trabajo adjudicado: Director (513507).

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Instituto Politécnico Form. Marít. Pesquera.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda y se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente a la misma y al Organismo Autónomo Instituto de Estadística de Andalucía.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

ORDEN de 22 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a la Consejería de Trabajo e Industria y al Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Ver esta Disposición en fascículos 2 de 5 y 3 de 5 de este mismo número

ORDEN de 22 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte.

Ver esta Disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

ORDEN de 22 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia y se adscriben a las áreas funcionales, los puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente a la misma.

Ver esta Disposición en fascículos 4 de 5 y 5 de 5 de este mismo número

ORDEN de 22 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente y se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a las mismas.

Ver esta Disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 984/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 984/96 Secc. I, interpuesto por don José Adolfo Boza Morales contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones

definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 984/96 Secc. I.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 987/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 987/96 Secc. I, interpuesto por doña María Chacón González contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 987/96 Secc. I.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 988/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 988/96 Secc. I, interpuesto por doña Candelaria Casanova Velázquez contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.